

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

SALA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

M.P. Dr. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

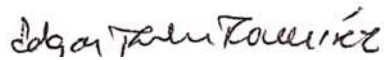
Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41001-31-05-003-2007-00174-02
Demandante: BENICIO MEDINA TELLO
Demandados: LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. ARP

Neiva, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, en providencia calendada el nueve (9) de marzo de 2020, mediante la cual decidió NO CASAR la sentencia proferida el 9 de abril de 2015, por la Sala Civil- Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva.

En consecuencia, ejecutoriada la presente decisión, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

EDGAR ROBLES RAMIREZ

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0f9804322ab73026eaa552aced4f8580e02d951e19e73138feb1f6e9c4c3970

Documento generado en 03/11/2020 03:40:02 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>